



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 061 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 22 OCT. 2018

### VISTO:

La solicitud presentada ante el despacho del señor Gobernador Regional del Callao y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la solicitud de visto, el Lic. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme, Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de conformidad con la Resolución N° 000379 de 09 de octubre de 2018, el citado funcionario solicita se le otorgue la licencia sin goce de haberes por motivos particulares desde el 13 al 20 de noviembre de 2018.

Que, apreciándose el sello y rubrica de la Gobernación Regional del Gobierno Regional del Callao que como superior jerárquico del solicitante es quien otorga la autorización y da la conformidad a la indicada solicitud mediante su visto bueno, y;

Que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, las licencias por asuntos particulares sin goce de haber se otorgarán a los trabajadores que lo soliciten, hasta por el plazo máximo de noventa días anuales, siempre y cuando las labores de la Institución no se vean afectados en su desarrollo y,

Que, asimismo, de acuerdo al artículo 48° del citado Reglamento, el trabajador autorizado que hace uso de licencia debe hacer entrega del cargo a su Jefe inmediato o al trabajador que este designe para su reemplazo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral Séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018;

### SE RESUELVE:

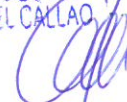
**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR** Licencia sin goce de haberes por asuntos particulares al **LIC. MARIO LIZARDO JUAN SÁNCHEZ VERME**, con cargo Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, por asuntos desde el 13 al 20 de noviembre de 2018 por las consideraciones expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO.

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 4971 Fecha: 22 OCT. 2018

22 OCT. 2018